



ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, NÚM. 1/2005

Asistentes:

Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente
D. Antonio García Correa, Vicepresidente
D. Fernando Sola García, Secretario
Ilmo. Sr. D. Juan José García Martínez, Adm. Edc.
D^a. Aurora Fernández Martínez, Adm. Edc.
D^a. M^a Carmen Moreno Pallarés, P. de Prestigio
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D^a. Diego Fernández Pascual, CC. OO.
D. M^a. Teresa López Martínez, FSIE
D^a. Rosario Arcas Velásquez, CONCAPA-RM
D. José Pérez Conesa, FAPA-RM
D. Francisco Porto Oliva, FMRM
D. Juan A. Pedreño Frutos, UCOERM
D. José F. Parra Martínez, CECE
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR.
Asesor: D. Juan Vera López.

En la ciudad de Murcia, siendo las 18 horas del día **18 de enero de 2005**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2^a. Escl. 4^a planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Aprobación de las actas de las tres sesiones anteriores, si procede.

Punto 2º. Debate y aprobación del dictamen a la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por las que se regula la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Centros que imparten Enseñanzas de Régimen Especial.

Punto 3º. Debate y aprobación de las enmiendas al Documento síntesis elaborado por el Consejo Escolar de Aragón.

Punto 4º. Plan de Trabajo del Consejo Escolar para el año 2005.

Punto 5º. Ruegos y preguntas.

La sesión se inició con el saludo y bienvenida del Ilmo. Sr. Presidente a los asistentes. A continuación, D. Diego Fernández Pascual, representante del profesorado de enseñanza pública por CC. OO, nombrado consejero recientemente tomó posesión del cargo de consejero ante el Ilmo. Sr. Presidente y demás miembros de la Comisión Permanente.

Seguidamente se pasa a tratar el “Orden del día”:

Punto 1º. Aprobación de las actas de las tres sesiones anteriores, si procede.

El Sr. Presidente somete a la consideración de los componentes de la Comisión Permanente las actas de las tres sesiones anteriores, **siendo aprobadas por unanimidad.**

El Sr. Pérez Conesa, representante de FAPA-RM, aclara que cuando hace alusiones a los Asesores que participan en las sesiones de los órganos del Consejo, en calidad de técnico, no lo hace dirigido a la persona, sino como miembros no componente de dichos órganos, que considera que no debe actuar de ponente, como ya intentó aclararlo en la sesión última de Pleno.



El Sr. Presidente expone que está de acuerdo con la anterior opinión de que los Asesores no actúen de ponentes, pero que de acuerdo con el artículo 26 k) del Reglamento seguirá proponiendo la presencia de asesores para facilitar el desarrollo de las sesiones; siendo su propósito que el desarrollo de las sesiones sea de conformidad con el Reglamento.

Dice que antes de entrar en el debate quiere informar a los miembros de la Comisión Permanente de la alteración de los plazos que en principio estaban establecidos para la elaboración del Informe al Documento del MEC, “Una Educación para todos y entre todos”. Establecido en principio el plazo de remisión del documento síntesis, éste se retrasó 10 días, por lo que consecuentemente hemos tenido que hacer nuestras enmiendas arrastrando el retraso que ha tenido el Consejo Escolar de Aragón, cree que por causas ajenas a su voluntad. Habiendo establecido el plazo de entrega para el día 12, y no pudiendo cumplirlo nosotros por el retraso anterior, hasta el día de hoy porque no se hayan podido debatir las enmiendas que han formulados los consejeros a dicho documento síntesis. Nosotros aportaremos nuestras enmiendas lo más pronto posible, entregándolas mañana en mano, en la reunión que tenemos los Presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos en Teruel, una vez que sean aprobadas en esta sesión. Sin estar aprobadas por la Comisión Permanente no podíamos considerar las enmiendas como la expresión de la voluntad de este Consejo y por eso no se aportaron antes.

Punto 2º. Debate y aprobación del dictamen a la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por las que se regula la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Centros que imparten Enseñanzas de Régimen Especial.

El Sr. Presidente dice que se va a proceder a debatir las 9 enmiendas que se han presentado al proyecto de dictamen a la citada Orden de la Consejería, cediendo a continuación la palabra el ponente Sr. Predreño, Presidente de la comisión núm. 4, Normativa legal y reglamentaria, que ha elaborado el proyecto de dictamen.

El Sr. Pedreño hace una breve descripción del proyecto de Orden y del proceso seguido por la comisión que él preside para la elaboración del proyecto de dictamen que se va a debatir y aprobar, si así lo consideran los señores consejeros.

El Sr. Presidente somete a la consideración de la Comisión Permanente la toma en consideración del proyecto de dictamen que se va a debatir, en su caso. Es aceptada su toma en consideración por **unanimidad**.

Se inicia el debate de las enmiendas, que va introduciendo el señor ponente, divididas en dos bloques:

a) al proyecto de dictamen propiamente dicho:

1. Presentada por D. Luis R. Navarro Candel, de la Administración Educativa. Pág. 4, art. 2. 1.

g) (Observación 1). Adición.

“Se propone dejar la redacción que aparece en el proyecto de Orden y añadir después de: “...Región de Murcia” lo siguiente “... y relacionadas con las profesiones que puedan ejercer los título”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 1; abstenciones, 2. Queda aceptada.

b) Al proyecto de la Orden:

1. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 4, apdo. 2. 2. párrafo d)

Sustitución.

“Sustituir donde dice “3 alumnos” por “6 alumnos”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 2. Queda rechazada.



2. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 5, apdo. 2. 3. párrafo d) Sustitución.

“Sustituir donde dice “5 alumnos” por “6 alumnos”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 2. Queda rechazada.

3. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág.6, apdo.3. Adición.

“1) Elaborar un informe anual donde se evalúe el desarrollo de la Programación General Anual y el Proyecto Educativo.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor 0; votos en contra, 9; abstenciones, 5. Queda rechazada.

4. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 7, apdo. 4.1. Sustitución.

“Sustituir donde dice “con una antelación mínima de una semana, la convocatoria...” por “con una antelación mínima de dos semanas, la convocatoria...”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 3. Queda rechazada.

5. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág.7, apdo.5.1. Adición.

“Añadir donde dice “al menos, estarán presentes el director, el jefe de estudios, un profesor, y un representante de padres y madres de alumnos” añadir “y un alumno/a”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 6; abstenciones, 3. Queda rechazada.

6. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 11, apd. 3.1, párrafo, b. Sustitución.

“Sustituir donde dice en el apartado b) “un alumno” por “dos alumnos/as”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 3. Queda rechazada.

7. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág.11, apd.3.2, párrafo, b, c. Sustitución.

“Sustituir donde dice en el apartado b) “y un alumno” por “dos miembros del alumnado” en el apartado c) “2 alumnos” por “tres miembros del alumnado”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 5. Queda rechazada.

8. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz de FEMAE. Pág.17, apd.18. Adición.

“3. El Centro, con la participación de todos los sectores educativos, estará obligado a fomentar la participación en las elecciones a Consejo Escolar mediante campañas informativas, especialmente dirigidas al alumnado. Así mismo la partida económica de esta campaña, deberá estar detallada en el Presupuesto económico del Centro.”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 0. Queda rechazada.

Terminado el debate de las enmiendas, el Dictamen queda aprobado.

Punto 3º. Debate y aprobación de las enmiendas al Documento síntesis elaborado por el Consejo Escolar de Aragón.



El Sr. Presidente comenta que en la elaboración del Informe al Documento del MEC, “Una Educación de calidad, para todos y entre todos” ha habido una notable precipitación. Por parte del Consejo Escolar de Aragón, anfitrión, se ha convocado una reunión para tratar dicho documento los días 1 al 4 de febrero. A este respecto, algunos Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos opinan que el debate sobre el citado documento del MEC ya lo hemos hecho. La tramitación siguiente sería, en opinión de varios Presidentes, elaborar un preámbulo de consenso y a continuación incluir las aportaciones de cada uno de los Consejos Escolares, de forma sumativa.

Añade que no obstante, nosotros estamos dispuestos a asistir a la reunión de los días 1 al 4 de febrero, si se mantienen en esta decisión, que no compartimos todos los Presidentes. Por nuestro Consejo Escolar, como viene siendo costumbre, propongo la asistencia seis miembros (como autonomía uniprovincial): Presidente, Secretario, Asesor que ha coordinado la redacción de nuestro documento, un representante de los profesores, un representante de los padres y un representante de los alumnos.

El Sr. López Martínez pide que este Consejo defienda en la referida reunión el documento que se ha elaborado aquí y que ha aprobado la Comisión Permanente.

El Sr. Presidente manifiesta que está completamente de acuerdo con la petición anterior y que, sin duda defenderemos nuestro Informe, porque ha sido lo que ha aprobado nuestro Consejo. Prefiero que el resultado sea lo que ya he indicado antes, un preámbulo consensuado y todo el contenido de lo aportado por cada uno de los Consejos Escolares Autonómicos.

El Sr. Pérez Conesa manifiesta que en los dos Encuentros anteriores, a los que él ha asistido, se ha elaborado un documento síntesis de consenso, con parte de las aportaciones de cada uno de los Consejos, seleccionada de forma consensuada. El que se haga un documento sumativo con todas las aportaciones de cada uno de los Consejos no lo encuentra adecuado.

El Sr. Presidente manifiesta que la naturaleza de los temas tratados en los anteriores Encuentros era muy distinta, en este caso es tan importante, como los mismos consejeros han puesto de relieve al pedir un estudio en profundidad, que no se puede ceder en las opiniones que haya manifestado nuestro Consejo.

El Sr. Hernández Abenza manifiesta que al ser los Encuentros de Consejos Escolares unas reuniones que no están reglamentadas, para poder expresar la voluntad colectiva mediante debates y votaciones, en otras ocasiones se han acordado los documentos resultantes por consenso; pero en este asunto que nos ocupa es de tanta importancia que no podemos renunciar a que figuren en el documento final nuestras opiniones. Por lo que me adhiero a lo expresado por el Sr. Presidente.

El Sr. López Martínez se adhiere también a la opinión del Sr. Presidente, lo mismo que el anterior.

El Sr. Pedreño entiende que si se aplica el criterio de asistencia a las reuniones de Consejos Escolares por sectores, los representantes de la Enseñanza Privada nunca podrían participar en estas

reuniones, que no considera equitativo, ya que la enseñanza privada tiene una amplia representación en el Consejo y en la Comisión Permanente.

El Sr. Presidente expone que, dicho lo anterior, procede pasar al debate de las enmiendas que se han presentado el citado Documento síntesis elaborado por el Consejo Escolar de Aragón. Cede la



palabra al Sr. Vera, asesor que ha coordinado el estudio del dicho documento, para que vaya introduciendo las 56 enmiendas presentadas.

Siguiendo las indicaciones del Sr. Presidente, el Sr. Vera procede a introducir las enmiendas.

1. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMA E. Pág.1, línea 23. Sustitución.
“Cambiar -servicio público- por “derecho garantizado por la Constitución”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 1; abstenciones, 3. Queda aceptada.

2. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMA E. Pág.1, línea 28. Adición.

“Añadir tras “sea cual sea su origen o situación sociocultural y geográfica,” lo siguiente: “sin olvidarnos del alumnado con discapacidad”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda aceptada.

3. Presentada por D. Luis Ricardo Navarro Candel, de Administración Educativa. Pág.1, de la línea 32 a la línea 35. Supresión.

“Supresión del párrafo comprendido entre las líneas 32 y 35, ambas inclusive, de la página 1 del documento”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 2; abstenciones, 0. Queda aceptada.

4. Presentada por D. Juan José García Martínez, de Administración Educativa. Pág.1, de la línea 37 a la línea 43. Adición.

“Sustituir el párrafo comprendido entre las líneas 37 y 43, ambas inclusive, de la página 1 del documento, por este otro:

“Los Consejos Escolares plantean la necesidad de una Ley Básica de Educación fundamentada en un amplio Pacto de Estado que, recogiendo las aportaciones positivas de todas las leyes educativas anteriores, sirva de marco y fije las líneas generales del futuro de la Educación y del sistema educativo español.”

El Sr. Fernández Pascual, de CC. OO. entiende que no se deben “poner vallas al campo”, que “hagan referencia a lo anterior”. Lo anterior es muy amplio y se da por entendido que se debe considerar todas las normas anteriores e históricas sin tener que mencionarlas expresamente.

El Sr. Presidente considera que la frase propuesta en la enmienda es una expresión de consenso, que hace referencia a toda la normativa, inmediatamente anterior e incluso a la histórica.

El Sr. Hernández Abenza, de ANPE, entiende que cuando se hace referencia a lo anterior comprende a toda la normativa precedente, no solo a la LOCE

El Sr. Pérez Conesa, de FAPA-RM, considera que no hace falta recogerlo explícitamente, porque esta implícito y si se quiere referir a alguna norma en concreto, que se diga. Pues no es necesario repetir lo sabido.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 2; abstenciones, 0. Queda aceptada.

5. Presentada por D. Luis Ricardo Navarro Candel, de Administración Educativa. Pág.1, de la línea 47 a la línea 48. Sustitución.

“Sustituir el texto “los principios comunes” de final de línea 47 y principio de línea 48 por “la normativa básica”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 2; abstenciones, 1. Queda aceptada.



6. Presentada por D^a Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Pág. 3, línea 109. Adición.

“Añadir al final: “respetando las iniciativas desarrolladas por las distintas administraciones autonómicas y locales.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 9; abstenciones, 3. Queda rechazada.

7. Presentada por D. Juan José García Martínez, de Administración Educativa. Pág. 4, de la línea 152 a la línea 158. Adición.

“Sustituir el párrafo comprendido entre las líneas 152 y 158, ambas inclusive, de la página 4, por este otro:

“Con esta Ley de Financiación de la Educación, deben asegurarse unos niveles de calidad similares en todo el territorio del Estado, estableciendo el principio de solidaridad ínter territorial y creando para ello, unos fondos de compensación adecuados, que atiendan convenientemente las necesidades derivadas de las diferentes demandas de escolarización (como la atención educativa a los alumnos extranjeros en las distintas Comunidades) y de la implantación de la nueva Ley, y que equilibren las diferencias territoriales que se dan entre las distintas Comunidades Autónomas para garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos del conjunto del Estado.”

El Sr. Fernández Pascual considera que lo que se propone está recogido a lo largo del Documento, si en esta ocasión se explicita, habrá multitud de asuntos que también habría que explicitar.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

8. Presentada por D. Luis Ricardo Navarro Candel, de Administración Educativa. Pág. 4, de la línea 165 a la línea 166. Sustitución.

“ha sido claramente insuficiente y que hubiese sido conveniente ampliarlo, tal y como se solicitó por la Presidenta del Consejo Escolar de Aragón, en representación de todos los Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos.”

El Sr. Pérez Conesa opina que el debate del documento ha sido mucho más amplio que la elaboración de la anterior Ley que se proyecta modificar.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 2; abstenciones, 1. Queda aceptada.

9. Presentada por D. Antonio Gimeno HERNANZ, de FEMAE. Pág. 4, de la línea 165 a la línea 166. Sustitución.

“Sustituir: “A pesar de que el tiempo de reflexión ha sido breve, y que hubiese sido conveniente haberlo ampliado, el debate ha mantenido una gran intensidad”

Por:

“A pesar de que el tiempo de reflexión y debate ha sido insuficiente y que desde los diversos sectores de la Comunidad Educativa hemos exigido más tiempo para poder trabajar el Documento de Propuestas del Ministerio con el rigor necesario, el MEC no ha considerado oportuno ampliar dicho calendario. Aún así, el trabajo ha sido intenso y se ha mantenido un gran debate.”

Decae por ser similar a la anterior.

10. Presentada por D. Juan José García Martínez, de Administración Educativa. Pág. 6, de la línea 226 a la línea 232. Sustitución.

“Sustituir el texto del párrafo comprendido entre las líneas 226 y 232, de la página 6, por este otro:



Los Consejos Escolares consideran por todo ello que las autoridades educativas deben promover campañas informativas para concienciar a los padres de la importancia de escolarizar a sus hijos en el segundo ciclo de Educación Infantil para obtener, como ya ocurre en la actualidad, la plena escolarización voluntaria, dado que en este momento el alumnado se inicia en los aprendizajes básicos de la vida. De esta forma se evitarían las primeras diferencias de oportunidades en etapas tan definitivas para el futuro, ya que el alumnado de sectores más marginales y desfavorecidos es el que no se escolariza voluntariamente, y al incorporarse a los centros educativos con posterioridad, se genera una mayor discriminación desde el inicio.”

El Sr. Pérez Conesa desea saber las razones porqué se considera discriminatorio el párrafo a que se refiere al enmienda.

El Sr. Presidente expone que en ningún país de nuestro entorno la Educación Infantil es obligatoria.

El Sr. García Martínez hace una defensa y ampliación de los objetivos de la enmienda.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 2; abstenciones, 1. Queda aceptada.

11. Presentada por D. José Francisco Parra Martínez, de C.E.C.E. Pág. 6 de la línea 241 a la línea 242. Sustitución.

“Sustituir el texto del párrafo comprendido entre las líneas 241 y 242, de la página 6, por este otro:

“El segundo ciclo de Educación Infantil deberá estar a cargo de maestros especialistas y el primer ciclo podrá estar a cargo de maestros especialistas o profesionales que acrediten una adecuada cualificación, para prestar una atención educativo-asistencial a los niños de esta edad”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 4; abstenciones, 1. Queda aceptada.

12. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 6, línea 251.

Sustituir: “presencia” por “cooperación”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 13; abstenciones, 1. Queda rechazada.

13. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 7, línea 280

“Añadir tras “metodología lúdica, interactiva e imaginativa” “participativa”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 6; abstenciones, 3. Queda rechazada.

15. Presentada por D. Juan José García Martínez, de Administración Educativa. Pág. 9, línea 385.

“La mayoría de los padres se muestran favorables a la colaboración voluntaria con los centros en la educación de sus hijos, pero no entendemos como se puede establecer por Ley un compromiso pedagógico que los vincule obligatoriamente a la realización de dicha tarea. Creemos que las estipulaciones legales que puedan contenerse en este tipo de compromisos pueden ser inviables en la práctica.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 2; abstenciones, 0. Queda aceptada.

16. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 10, de la línea 392 a la línea 399. Sustitución.



Sustituir

“Al finalizar el segundo ciclo de educación primaria (4º curso), los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de la evolución de los aprendizajes del alumnado, haciendo especial hincapié en las dificultades que puedan existir en el aprendizaje de la lectoescritura, explicitando propuestas para resolverlas ya que este problema puede ser un serio obstáculo para poder continuar con éxito la escolarización. Esta evaluación tendrá carácter formativo interno, será conocida por los padres, y servirá para planificar por parte de los propios centros y de la Administraciones Educativas, los apoyos y refuerzos que se consideren necesarios”

Por

“Al finalizar cada ciclo, los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de la evolución de los aprendizajes del grupo y del centro, haciendo especial hincapié en las dificultades que puedan existir en el aprendizaje de la lectoescritura, explicitando propuestas para resolverlas ya que este problema puede ser un serio obstáculo para poder continuar con éxito la escolarización. Esta evaluación tendrá carácter formativo interno, será conocida por los padres, y servirá para planificar por parte de los propios centros y de las Administraciones Educativas, los apoyos y refuerzos que se consideren necesarios.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 13; abstenciones, 1. Queda rechazada.

17. Presentada por D. Luis Ricardo Navarro Candel, de Administración Educativa. Pág. 10, línea 408. Sustitución.

“Sustituir “de la evaluación final” por “de la evaluación de diagnóstico”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 2; abstenciones, 4. Queda aceptada.

18. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 10, de la línea 413 a la línea 416. Supresión.

“Suprimir:

“En el caso del alumnado con dificultades, el informe será más extenso, para facilitar el seguimiento de los mismos por parte del profesorado de secundaria y para que este pueda tomar las medidas de apoyo más adecuadas para su atención”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 13; abstenciones, 1. Queda rechazada.

19. Presentada por D. Juan José García Martínez, de Administración Educativa. Pág. 8, línea 487. Sustitución.

“Sustituir la frase “y desde el inicio” de la línea 487 por “y en el primer ciclo de Educación Secundaria”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 3; abstenciones, 3. Queda aceptada.

20. Presentada por D. Juan José García Martínez, de Administración Educativa. Pág. 12. Adición.

Incluir, a continuación del párrafo comprendido entre la línea 487 y 493 de la página 12, esta propuesta:

“En relación con el segundo ciclo de Educación Secundaria, además de los desdobles y apoyos sugeridos en la propuesta anterior apostamos por insistir en la cultura del esfuerzo y mantener los itinerarios establecidos en la normativa actual, con los retoques que se consideren oportunos para garantizar que no se produzcan efectos segregadores entre el alumnado”.



Se consensua suprimiendo, *“además de los desdobles y apoyos sugeridos en la propuesta anterior”*.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 2; abstenciones, 0. Queda aceptada.

21. Presentada por D. Luis Ricardo Navarro Candel, de Administración Educativa. Pág. 12, línea 502. Adición.

*“Abrir una coma al final del párrafo que termina en la línea 502 y añadir:
“siempre que esta reducción no afecte a las materias fundamentales”*

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.

22. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMA. Pág. 12, de la línea 514 a la línea 515. Sustitución.

“Sustituir: “Nos parece positivo que se oferte una segunda lengua extranjera como optativa o de oferta extraordinaria.”

Por “Nos parece positivo que se oferte una segunda lengua extranjera como optativa o de oferta extraordinaria para el alumnado pero debe de ser de oferta obligatoria para los centros”.

El Sr. Fernández Pascual comunica que apoya la enmienda, porque considera que la oferta de esta clase de enseñanza debe ser obligatoria por parte de los centros, aunque sea voluntaria para los alumnos.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda aceptada.

23. Presentada por D. Juan José García Martínez, de Administración Educativa. Pág.13, línea 528. Adición.

“La propuesta de reducción del número de profesores va en contra de la especialización didáctica del profesorado de esta etapa y la consideramos negativa”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 1; abstenciones, 1. Queda aceptada.

24. Presentada por D. Luis Ricardo Navarro Candel, de Administración Educativa. Pág. 14, línea 593. Sustitución.

“La evaluación del aprendizaje en el nivel de la Educación Secundaria Obligatoria será continua y diferenciada.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 2; abstenciones, 0. Queda aceptada.

25. Presentada por D^a Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Pág. 14, línea 598. Supresión.

“Suprimir el párrafo desde la línea 598 hasta la línea 601 por reiterativo”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 10; abstenciones, 3. Queda rechazada.

26. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMA. Pág. 14, de la línea 607 a la línea 609. Sustitución.

“Cambiar: “Deberá evaluarse, en todo caso, la madurez de un alumno para promocionar y, eso sólo puede hacerse dando relevancia a la junta sobre la calificación de cada materia. También es clave la figura del tutor.”



Por:

“Deberá evaluarse, en todo caso, la madurez de un alumno para promocionar y, eso puede hacerse dando relevancia a la junta sobre la calificación de cada materia, teniendo en cuenta la figura del tutor, la opinión del Departamento de Orientación y del proceso de aprendizaje”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 12; abstenciones, 2. Queda rechazada.

27. Presentada por D. Luis Ricardo Navarro Candel, de Administración Educativa. Pág. 15, de la línea 639 a la línea 640. Sustitución.

“Sustituir el párrafo comprendido entre las líneas 639 y 640 de la página 15, por este otro:

“Si la propuesta final fuera de mantenimiento de la evaluación extraordinaria, el alumno afectado debería de contar con un plan específico de trabajo, elaborado por el correspondiente departamento didáctico, para poder preparar dicha evaluación con las mejores garantías de éxito.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 1; abstenciones, 0. Queda aceptada.

28. Presentada por D. Juan José García Martínez, de Administración Educativa. Pág. 16, de la línea 677 a la línea 683. Supresión.

“Supresión del párrafo.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.

29. Presentada por D. Luis Ricardo Navarro Candel, de Administración Educativa. Pág. 18, línea 762 a 775. Supresión.

“Supresión del párrafo.”

Se corrige un error material, las línea corresponden a 779.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 13; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

30. Presentada por D. Juan José García Martínez, de Administración Educativa. Pág. 19, línea 782. Adición.

“Incluir, a continuación de “configure un modelo flexible...” de la línea 782 de la página 19, la frase “... mediante vías o itinerarios alternativos...”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor; 12, votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.

31. Presentada por D. Juan José García Martínez, de Administración Educativa. Pág. 19, línea 785. Adición.

“Creemos que los itinerarios diseñados por la actual legislación son mas viables que los que ahora se proponen. Además, en el periodo de consulta, previo a la elaboración y aprobación de la LOCE, el establecimiento de los itinerarios fue reclamado por el 72,5% del profesorado, en el estudio “Evaluación de la Educación Secundaria” dirigido por Álvaro Marchesi y por porcentajes mayoritarios, en otras encuestas realizadas por diversos sindicatos de profesores”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.

32. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMA. Pág. 19, línea 817. Adición.

“Añadir al final del apartado 4 los siguientes asuntos relativos a:

Inmigración e interculturalidad; Perspectiva de género; Diversidad afectivo-sexual; Discapacidad; Educación para la paz.



Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 11; abstenciones, 0. Queda rechazada.

33. Presentada por D. Luis Ricardo Navarro Candel, de Administración Educativa. Pág. 22, de la línea 914 a la línea 915. Supresión.

“Suprimir a partir de:

“aunque debería contemplarse...” hasta el final.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 12; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Queda aceptada.

34. Presentada por D. Luis Ricardo Navarro Candel, de Administración Educativa. Pág. 22, de la línea 923 a la línea 930. Supresión.

“Suprimir la propuesta comprendida entre las líneas 923 y 930, ambas inclusive, de la página 22 del documento”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 1; abstenciones, 0. Queda aceptada.

35. Presentada por D. Juan José García Martínez, de Administración Educativa. Pág. 22, línea 924. Adición.

“Incluir la siguiente propuesta:

En relación con la materia de formación científica que se propone, no consideramos necesario que se recargue el currículo de bachillerato con nuevas asignaturas. La formación científica debe obtenerla el alumno de forma transversal, a través de las materias de este ámbito, incluida la Filosofía. Por tanto, sería más apropiado modificar los currículos de las asignaturas del ámbito científico y el de la filosofía para que, en su conjunto, se trataran los distintos temas relacionados con la formación científica como pueden ser: el lenguaje científico, el pensamiento crítico, la metodología científica e investigación...”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.

36. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMA. Pág. 23, de la línea 949 a la línea 954. Supresión.

“Suprimir:

“Para la obtención del título de Bachiller será necesario superar la prueba de Bachillerato. La supresión de la Prueba General de Bachillerato volverá a situar a España en una situación anómala con relación al resto de países de la UE. En el último informe de la OCDE (Education at a Glance 2004) sólo Grecia y España no establecen pruebas específicas para la obtención del título de Bachiller (o equivalente).”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda rechazada.

37. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMA. Pág. 24, de la línea 964 a la línea 973. Supresión.

“Suprimir:

A) *Parece necesario que haya una única prueba vinculada al fin de la enseñanza del bachillerato. Debería tratarse de una validación de conocimientos en coherencia con los demás sistemas educativos de la Unión Europea.*

B) *Parece necesario que exista una sola prueba vinculada al fin del Bachillerato, que sirva para homologar el conjunto del sistema educativo, y que regule el acceso a la Universidad mediante una prueba única que garantice una verdadera igualdad de oportunidades. La obtención del título de Bachiller no debe estar subordinada a la*



superación de esta prueba. La prueba deberá respetar la especificidad curricular de las diferentes. Comunidades Autónomas.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 11; abstenciones, 1. Queda rechazada.

38. Presentada por D^a Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Pág. 24, línea 973. Adición.
“El Consejo Escolar considera esta opción como la más adecuada”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda rechazada.

39. Presentada por D^a Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Pág. 28, línea 1143. Supresión.
“Suprimir el último párrafo: “así como incluir contenidos humanísticos en el currículo de los ciclos formativos”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 1; abstenciones, 2. Queda aceptada.

40. Presentada por D. Juan José García Martínez, de Administración Educativa. Pág. 30, línea 1180. Sustitución.

“Sustituir “nueva área” por “tema transversal”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 1; abstenciones, 0. Queda aceptada.

41. Presentada por D. Luis Ricardo Navarro Candel, de Administración Educativa. Pág.30, de la línea 1175 a la línea 1176. Supresión.

“Suprimir la propuesta comprendida entre las líneas 1174 y 1176 ambas inclusive, de la página 30 del documento.

Desde:”En Educación Secundaria...” hasta el final del párrafo.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 1; abstenciones, 0. Queda aceptada.

42. Presentada por D^a Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Pág. 31, línea 1208. Adición.

“El Consejo Escolar considera esta opción como la más adecuada”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda rechazada.

43. Presentada por D^a Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Pág. 35, línea 1370. Adición.

“Cambiar el punto por una coma y añadir: “deben establecerse medidas análogas a las contempladas para el personal funcionario”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda aceptada.

44. Presentada por D^a Marta Elena García Sánchez, de CC.OO. Pág. 35, línea 1377. Adición.

“Cambiar el punto por una coma y añadir: “y reconociendo su carácter educativo”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 8; abstenciones 3. Queda rechazada.

45. Presentada por D. José Francisco Parra Martínez, de C.E.C.E. Pág. 36, de la línea 1392 a la línea 1399. Supresión.

“Suprimir el párrafo”

Se transacciona, añadiendo al final “..., en su caso”.



Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 2; abstenciones, 1. Queda aceptada.

46. Presentada por D. Juan José García Martínez, de Administración Educativa. Pág. 36, de la línea 1393, a la línea 1394. Sustitución.

“Sustituir las líneas 1393-1394 de la pág. 36 “impida en la baremación la existencia de puntos de libre designación, la discriminación por sexo y el criterio de la renta.” Por este otro” se adecue con el objeto de optimizar los procesos de escolarización atendiendo las necesidades educativas de las distintas Comunidades Autónomas que componen el Estado español.

Decae por ser igual a la anterior.

47. Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Pág. 39, de la línea 1518 a la línea 1525. Supresión.

“Suprimir el párrafo”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9, votos en contra, 1, abstenciones, 2. Queda aceptada.

48. Presentada por D. José Manuel López Martínez, de Administración Educativa. Pág. 39, línea 1550. Adición.

“Consideramos que es preciso mantener las competencias y funciones que la normativa actual otorga a los órganos de gobierno y a los órganos de participación en el control y gestión de los centros, y en cualquier caso es necesario potenciar al Claustro de profesores y al Consejo Escolar como órganos propios en el control y gestión del Centro en sus competencias específicas.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 1; abstenciones, 0. Queda aceptada.

49. Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Pág. 39, de la línea 1551 a la línea 1557. Supresión.

“Suprimir los dos párrafos.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 1; abstenciones, 0. Queda aceptada.

50. Presentada por D. Antonio Gimeno Hernansanz, de FEMAE. Pág. 39, de la línea 1555 a 1556. Sustitución.

“Cambiar:

“En este sentido, debería contemplarse una mayor presencia de los padres en los Consejos Escolares y un incremento de su participación en la vida de los centros.”

Por: “Para conseguir un Consejo Escolar plural y participativo, tenemos que llegar a la paridad representativa dentro de los consejos (mismo número de profesores que de alumnos y padres y madres), y, al igual que ocurre con las Asociaciones de Madres y Padres, las Asociaciones de Estudiantes también deben de tener un representante en el consejo escolar como Asociación de Estudiantes.”

Decae, como consecuencia de la anterior.

51. Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Pág. 40, línea 1597. Adición.

“La figura del Director debe entenderse como pieza clave para la buena organización y funcionamiento de los centros, como así lo señalan los expertos educativos y los indicadores de calidad de los centros y del sistema.



El procedimiento de selección de los Directores debe seguir estando presidido por el principio de participación de la comunidad escolar y de un modo especial del Claustro de profesores.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 1; abstenciones, 1. Queda aceptada.

52. Presentada por D. José Manuel López Martínez, de FEREMUR. Pág. 40, de la línea 1598 a la línea 1602. Supresión.

“Supresión de los dos párrafos”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 2; abstenciones, 0. Queda aceptada.

53. Presentada por D. José Francisco Parra Martínez, de C.E.C.E. Pág. 42, línea 1648. Sustitución.

Sustituir “curricular” por “pedagógica”.

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.

54. Presentada por D. José Francisco Parra Martínez, de C.E.C.E. Pág.43, de la línea 1676 a la línea 1677. Supresión.

“Desde “todo ello conlleva...” hasta el final del párrafo.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.

55. Presentada por D. José Francisco Parra Martínez, de C.E.C.E. Pág. 43, de la línea 1684 a la línea 1687. Supresión.

“Suprimir el párrafo”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 1; abstenciones, 2. Queda aceptada.

56. Presentada por D. José Francisco Parra Martínez de C.E.C.E. Pág. 43, de la línea 1718, a la línea 1719. Supresión.

“Suprimir desde inicio de párrafo hasta primer punto y seguido.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.

57. Presentada por D. José Francisco Parra Martínez de C.E.C.E. Pág.43, de la línea 1726 a la línea 1727. Supresión.

“Suprimir desde “incluso...” hasta final del párrafo.”

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda aceptada.

Terminado el debate, de las enmiendas quedan aprobadas para su remisión al Consejo Escolar de Aragón, anfitrión de la próxima reunión de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

Punto 4º. Plan de Trabajo del Consejo Escolar para el año 2005.

El Sr. Presidente comenta el Proyecto de Plan de Trabajo del Consejo para el presente año, que ya conocen los señores consejeros por habersele enviado con la documentación de esta sesión.

Da lectura a una propuesta que ha entregado el Sr. Pérez Conesa, por haberse tenido que ausentar, en los siguientes términos:



“En el objetivo 2. 3. Acto Institucional del CER, -HOMENAJE AL MAESTRO-, propongo que se considere la celebración del mencionado acto en las Escuelas Graduadas de Cartagena, por la importancia de las mismas en la Educación de nuestra Región”.

El Sr. Presidente considera pertinente esta propuesta, pero antes de decidir el lugar de celebración entiende que habrá que estudiar las ventajas y desventajas de hacerlo en Cartagena. Continúa haciendo un avance de lo que se proyecta que sea este acto institucional: conferencias a cargo de personas de gran prestigio en el mundo de la Educación, Mesa Redonda con profesionales destacados en la profesión docente, entrega de un libro reeditado al caso por el Consejo Escolar, que trata de un “Primer destino” de un maestro joven en una perdida pedanía del Noroeste de la Región, etc.

El Sr. Hernández Abenza entiende que las Escuelas Graduadas de Cartagena deberían estar presentes en los actos, por ejemplo participando en la Mesa Redonda, pero el llevar la celebración a Cartagena podría restar asistentes, ya que la mayoría de los posibles participantes residen en el interior de la Región.

El Sr. Presidente somete el Plan de Trabajo de Consejo para el año 2005 a la consideración de la Comisión Permanente, siendo **aceptado por unanimidad**.

Punto 5º. Ruegos y preguntas.

No se formularon ningunos.

Agotado el “Orden del día” y siendo las 20’55 horas de la fecha citada anteriormente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.

El Presidente,

Fdo.: Juan Ángel España Talón.

Fdo.: Fernando Sola García.